

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Hace varios años que el sindicato Comisiones Obreras (CCOO) viene denunciando la “desaparición” de 157.000 cotizaciones a la Seguridad Social de 15.096 interinos de la Administración de Justicia entre los años 1990 y 2004. Se trataría de periodos trabajados, y en los que se descontó a estas personas la cuota correspondiente de sus nóminas, pero cuyas cotizaciones no constan en la Seguridad Social.

Fruto de las continuas reclamaciones del sindicato y del personal afectado, el Ministerio de Justicia llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales publicado en el BOE de 20 de enero de 2016 en el que se recogía que “El Ministerio de Justicia se compromete a seguir impulsando la corrección de cualquier incidencia que, acaecida en las legislaturas pasadas, pudo haber generado errores u omisiones en las cotizaciones de Seguridad Social del personal que en ese momento era interino, continuando la labor emprendida hasta el momento en la búsqueda de soluciones globales y definitivas”. Sin embargo, casi un año y medio después de la firma de dicho acuerdo el Ministerio de Justicia sigue sin cumplir su compromiso.

Tal y como denuncia CCOO, la gravedad de este asunto es máxima pues al margen de los efectos perniciosos para el personal afectado (pensiones de jubilación alteradas, etc.), el dinero descontado de las nóminas a los y las trabajadoras más el dinero de la parte de cotización correspondiente al Ministerio de Justicia como empleador ha desaparecido, toda vez que la Tesorería General de la Seguridad Social niega haberlo recibido mientras que el Ministerio de Justicia afirma haberlo abonado sin encontrar la justificación documental correspondiente.

Como vía de solución a este gravísimo problema, a través de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados CCOO propuso una enmienda al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2107 para que se reconociera el derecho a ser dados de alta en la Seguridad Social estos periodos de trabajo realizados y que no constan como cotizados, tal y como recogen las sentencias judiciales. Esta enmienda fue rechazada por el Partido Popular y por el resto de grupos que han apoyado sus presupuestos, lo que supone una muestra más de la falta de voluntad política de este Gobierno para cumplir sus propios compromisos, en este caso, con los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia y sus representantes sindicales.

**¿Ha podido el Gobierno solucionar el problema descrito? En caso negativo, ¿qué medidas está tomando para dilucidar dónde han ido a parar las más de 157.000 cotizaciones desaparecidas? ¿Es consciente que hace más de un año firmó un compromiso y que todavía no ha aportado ninguna solución al respecto?**


**¿Es consciente que se han producido diversas sentencias en los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional que condenan al Ministerio de Justicia a dar de alta en la Seguridad Social a quienes acrediten que efectivamente trabajaron? En ese caso, ¿por qué no proceden de acuerdo a lo que dicta la jurisprudencia?**

**¿Es consciente que la no resolución de este problema lleva a que sean una vez más los trabajadores y las trabajadoras quienes van a resultar perjudicadas en el cálculo o incluso en la percepción o no de sus pensiones de jubilación?**

**¿Está de acuerdo en que la situación descrita es de máxima gravedad? En caso afirmativo, ¿por qué razón no aceptaron la enmienda presentada en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 para que se reconociera el derecho a ser dados de alta en la Seguridad Social estos periodos de trabajo realizados y que no constan como cotizados, tal y como recogen las sentencias judiciales?**

**¿No le parece al Gobierno escandaloso que después de tanto tiempo todavía no se conozca el paradero de estos cientos de miles de euros que fueron cobrados a los trabajadores y que, por ahora, no está justificado que hayan llegado a su destino legal?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 16 de junio de 2017

  
Aina Vidal Sáez  
Diputada